



ACUERDO # 13

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO ÚNICO.- En sesión del Pleno del día doce de octubre de dos mil diez, los diputados Ramiro Rosales Acevedo y Jorge Luis García Vera, con fundamento en lo establecido en el artículo 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado; 17 fracción I, 113 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 97 fracción III del Reglamento General, sometieron a la consideración del Pleno, la siguiente

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se hace un llamado para que esta Representación Popular actúe con sentido práctico, con el único afán de mejorar las condiciones de vida del pueblo; unificando fuerzas ante la indignación por la pobreza y manifestando la negativa a aceptar como fatalidad la geografía y el clima como causas del atraso de Zacatecas; es necesario acrisolar las ideologías y hacer que converjan en una sola visión, la visión industrial de Zacatecas; y su firmeza y dignidad para defender los supremos intereses del Estado, como motivos del presente Punto de Acuerdo.

SEGUNDO.- Conociendo las diferentes posturas sobre el diagnóstico de nuestros rezagos y nuestras carencias; distintas posturas sobre lo que requiere el Estado para superar sus carencias y el anhelo de todos, para caminar en paralelo al desarrollo de las Entidades vecinas y dejar ser siempre los últimos en recibir las oportunidades de crecimiento, de desarrollo y la elevación de la calidad de vida.

Se propone que cada una de los Grupos Parlamentarios aquí representados, junto con los Representantes de los mismos ante las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, coordinen proyectos, con el fin de que obtener los mejores resultados en el presupuesto 2011, a sabiendas de que el recurso federal es parte sustantiva de los ingresos, porque representa por el orden del 95 por ciento de lo que gastamos cada año.



Es necesario acordar que cada una de las comisiones de esta Legislatura, realice sesiones ejecutivas, con los encargados del despacho del Poder Ejecutivo, se invite a las delegaciones federales representadas en el Estado y en reuniones de trabajo analizar los proyectos que se han de impulsar en el Congreso de la Unión en materia de salud, educación, seguridad, caminos rurales y carreteras, campo, en el deporte, en la cultura, turismo y fomento al empleo, entre otros rubros.

TERCERO.- Es fundamental el cabildeo desde ahora, porque, como se manifiesta en los anexos de este Punto de Acuerdo, los presupuestos se arrancan con propuestas, con proyectos, con argumentos sólidos y así se lograron para este 2010

Las ampliaciones aprobadas por la Cámara de Diputados se distribuyeron de la siguiente manera:

- Para la SCT se aprobó una ampliación del gasto de 2 mil 485.60 mdp;
- Para la SEP se aprobó una ampliación del gasto de 953.97 mdp;
- Para la SALUD se aprobó una ampliación del gasto de 213.70 mdp;
- Para el Programa Hidráulico se aprobó una ampliación del gasto de 560.10mdp; y
- Para la SEMARNAT se aprobó una ampliación del gasto de 21.00 mdp

De manera conjunta, con la misma visión y con las propuestas, con los proyectos concretos, seguro se logrará más para el 2011.

CUARTO.- La apuesta es sentar las bases para un desarrollo sustentable, sostenible y que parta desde la educación, la salud y el ingreso.

Debe partir de la educación, porque está comprobado en todas las sociedades, que la educación es el motor del desarrollo.

La competitividad social es un concepto creado en México por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través del cual se describe un conjunto de variables que permiten aproximarse



al grado en que una sociedad es capaz, además de generar desarrollo económico, de garantizar los derechos sociales de las personas.

Para medir esta capacidad, el PNUD ha propuesto el Índice de Competitividad Social (ICS), que conjuga dimensiones expresadas en índices como salud, educación, ingreso y condición laboral.

La primera hace referencia al acceso a instituciones de salud; la segunda, a los individuos que no se encuentran obligados a combinar trabajo con estudio o abandonar la escuela en etapas tempranas de la vida por la necesidad de trabajar; la tercera, a la población que supera la línea de pobreza de capacidades y cuenta con un ingreso mínimo para un nivel de vida digno.


El PNUD agrega un índice particular que expresa la relación entre el ingreso y los años de escolaridad de los trabajadores. Este índice mide el promedio de ingreso adicional mensual que recibe un trabajador por un “año más de educación formal”, si se compara con otro trabajador sin instrucción.

Los resultados muestran que en 2007 un año de escolaridad representó en promedio —y sin diferenciar nivel de escolaridad 358 pesos más de ingreso mensual a precios de 2002. Si se compara el valor monetario del año extra de escolaridad a través del tiempo puede verse que de 2000 a 2007 ese valor se incrementó 12.9%.

En 2007, un año más de educación básica representarían 651 pesos más de ingreso promedio mensual que el que percibiría una persona ocupada sin instrucción formal. Si el año extra cursado fuese en el nivel de educación media superior, el rendimiento sería tres veces mayor respecto de una persona ocupada que haya cursado la educación básica, lo que representa en promedio una suma de dos mil 405 pesos mensuales más. Y si el año adicional cursado se da en el nivel superior de educación, la expectativa salarial promedio es de seis veces más de manera mensual (es decir cuatro mil 331 pesos adicionales) con respecto del salario promedio percibido por una persona sin instrucción.

Con base en lo anterior, nuestra propuesta es ni un peso menos en el presupuesto, más recursos para la educación en todos sus niveles, desde inicial hasta educación superior, e impulsar en todas la vinculación de la educación con su entorno social, con el aparato productivo y con el firme propósito de acrecentar nuestro patrimonio histórico cultural.

Requerimos más presupuesto y más acciones para la calidad educativa.



QUINTO.- En la investigación “Panorama de la Educación en Zacatecas”, recogemos los siguientes indicadores que nos impulsan a luchar por más presupuestos:

En el Estado 19% de la población de 15 años o más no ha concluido la primaria, mientras que la media nacional es de 12 puntos.

El informe consigna que el 25.9% de la población dentro del rango de edad no ha concluido la secundaria, frente al promedio nacional de 22.7%.

Zacatecas es una de las siete Entidades de la República con mayor número de población mayor de 15 años que no ha concluido la educación básica.

El nivel preescolar registra el mayor rezago en cobertura, atiende sólo el 80.5% de la demanda potencial.

En educación primaria, el nivel de cobertura es de 94%. El 10.5% no concluye la instrucción primaria, un punto por encima de la media nacional.

En secundaria se atiende al 83.1% de la población y el Estado registra una de las tasas más altas en deserción y reprobación en el contexto nacional. La deserción es de 9.8% mientras que la media nacional es de 7.4 por ciento, y el 29.7% no concluye los estudios, por encima del 21.8% que es el promedio nacional.

Los resultados de la prueba PISA colocan a Zacatecas en el lugar 21 en aprovechamientos en lectura, matemáticas y ciencias; así no es posible competir en el actual mundo globalizado”.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

PRIMERO.- La H. LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, autoriza a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Honorable LX Legislatura del Estado de Zacatecas, hacer los acercamientos con el Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, para que informe puntualmente sobre la conformación del presupuesto 2011 y para que se tomen en cuenta las propuestas y proyectos que haga esta Soberanía al respecto, así mismo para que se acerque la comunicación con la representación de Zacatecas en el Congreso de la Unión a fin de sensibilizarlos sobre las necesidades de Zacatecas a fin de que no se disminuyan las partidas presupuestales, y con las



representaciones del Poder Ejecutivo Federal a través de sus Delegaciones Federales, para impulsar los proyectos en todos los rubros de carácter social que de como resultado un mejor presupuesto para el ejercicio fiscal 2011 para el Estado de Zacatecas.

4. LEGISLATURA DEL ESTADO

SEGUNDO.- Se autoriza a las Fracciones Parlamentarias representadas en la LX legislatura del Estado, para que hagan los acercamientos correspondientes con sus correligionarios en el Congreso de la Unión, y los sensibilicen sobre las necesidades de Zacatecas, y sobre todo que no permitan ni una disminución de los presupuestos en materia de salud, educación, campo, seguridad, deporte, medio ambiente, cultura, turismo y fomento al empleo.

TERCERO.- Se autorice a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, así como a cualquier Diputado integrante de esta Legislatura que desee integrarse a la representación de este Poder Legislativo, para que acudan conjuntamente o de manera individual, con el Titular del Ejecutivo, para que gestionen ante las Comisiones Legislativas de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, un mejor presupuesto de Egresos para el Estado, a ejercer durante el año fiscal 2011.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Legislatura del Estado, a los doce días del mes de octubre del año dos mil diez.

PRESIDENTE

DIP. FRANCISCO JAVIER CARRILLO RINCÓN

SECRETARIO

DIP. GUSTAVO MUÑOZ MENA

SECRETARIO



DIP. JUAN FRANCISCO CUEVAS ARREDONDO